

QUILLOTA, 24 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 0851 /VISTOS:

EXENTO Nº: 3502

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ord. N°68 del 03 de junio de 2019, de Oficina de Protección Civil y Emergencia a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para el pago de viáticos por faena pendientes a **Cristian Valencia**, C.I.N° [REDACTED] funcionario de Planta, Grado 18° E.M. y **José Silva Serrano**, C.I. [REDACTED] funcionario de Planta, Grado 13° E.M., por viajes realizados por Escasez Hídrica a los sectores de Santa Rosa de Colmo, Parcela 1-B y Las Araucarias, los días 01, 03, 08, 09,15, 16, 22, 23 y 29 de mayo de 2019;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1445 del 14 de junio de 2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** pago de viáticos por faena a cada uno de los funcionarios individualizados a continuación, de la oficina de Protección Civil y Emergencia, por viajes realizados por Escasez Hídrica a los sectores de Santa Rosa de Colmo, Parcela 1-B y Las Araucarias, los días 01, 03, 08, 09,15, 16, 22, 23 y 29 de mayo de 2019:

NOMBRE	RUT	GRADO-CAL. JURÍDICA	FECHA VIAJE	VALOR VIÁTICO
CRISTIAN VALENCIA CISTERNAS	[REDACTED]	18° E.M. PLANTA	01/05/2019	\$9.356
			03/05/2019	\$9.356
			08/05/2019	\$9.356
			09/05/2019	\$9.356
			15/05/2019	\$9.356
			16/05/2019	\$9.356
			22/05/2019	\$9.356
			23/05/2019	\$9.356
			29/05/2019	\$9.356
JOSÉ SILVA SERRANO	[REDACTED]	13° E.M. PLANTA	01/05/2019	\$9.356
			03/05/2019	\$9.356
			08/05/2019	\$9.356
			09/05/2019	\$9.356
			15/05/2019	\$9.356
			16/05/2019	\$9.356
			22/05/2019	\$9.356
			23/05/2019	\$9.356
			29/05/2019	\$9.356

SEGUNDO:
el cumplimiento de esta resolución.

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para

Anótese, comuníquese y regístrese.


DIONISIO MANZO BARBOZA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
 ASISTENTE SOCIAL
 ALCALDE(S)

Distribución:
 1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 6. Archivo CHCO
 OCS/DMB/CMT/rag